

RECURSO DE RECLAMACIÓN 39/2024-CA,
DERIVADO DE LA ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD 13/2024

PROMOVENTE Y RECURRENTE: PODER
EJECUTIVO FEDERAL

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a diez de marzo de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Resolución de dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro, dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como el voto particular formulado por el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, relativo al recurso de reclamación al rubro indicado.	Sin registros

Documentales recibidas el cinco de marzo del año en curso en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a diez de marzo de dos mil veinticinco.

Vista la resolución de dieciocho de septiembre de dos mil veinticuatro dictada por la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en el recurso de reclamación al rubro indicado, así como el voto particular formulado por el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, en relación a dicha ejecutoria, se provee lo siguiente.

Notificación. Con fundamento en el artículo 44 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se ordena su notificación por oficio a las partes, así como a la Fiscalía General de la República.

En cambio, atento a lo determinado por el Pleno de esta Suprema Corte en la sesión privada de once de marzo de dos mil diecinueve¹, no es el caso dar vista a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, dado que el Poder Ejecutivo Federal tiene el carácter de parte en este medio de impugnación.

¹ Comunicado a esta Sección de Trámite mediante oficio número SGA/MFEN/237/2019, de once de marzo de dos mil diecinueve, suscrito por el Secretario General de Acuerdos, en los términos siguientes: *“Hago de su conocimiento que en sesión privada celebrada el día de hoy, el Tribunal Pleno determinó ‘Dar vista en los asuntos relativos a las controversias constitucionales, acciones de inconstitucionalidad, en los recursos deducidos de esos expedientes, además de los juicios sobre cumplimiento de los convenios de coordinación fiscal, tanto a la Fiscalía General de la República como al Consejero Jurídico del Gobierno Federal’.”*

**RECURSO DE RECLAMACIÓN 39/2024-CA,
DERIVADO DE LA ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD 13/2024**

Asimismo, envíese copia certificada de la sentencia y voto al expediente de la acción de inconstitucionalidad al rubro indicada, para los efectos legales a que haya lugar.

En su oportunidad y sin necesidad de acuerdo posterior, archívese este expediente como asunto concluido.

Habilitación de días y horas inhábiles. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo la notificación de este proveído, con apoyo en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria de la materia.

Notifíquese; por lista, por oficio, y vía electrónica a la Fiscalía General de la República.

Por lo que hace a la notificación del citado organismo constitucional autónomo, remítase la versión digitalizada del presente acuerdo, de la resolución y voto de cuenta por conducto del **MINTERSCJN**, regulado en el Acuerdo General Plenario **12/2014**, en la inteligencia de que el acuse de envío que se genere por el módulo de intercomunicación hace las veces del respectivo oficio de notificación número **1082/2025**. Dicha notificación se tendrá por realizada al día siguiente a la fecha en la que se haya generado el acuse de envío en el sistema electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **Licenciado Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

RECURSO DE RECLAMACIÓN EN ACCIONES DE INCONST. 39/2024-CA

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx

Identificador de proceso de firma: 702991

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente			
	CURP	PIHN600729MDFXRR04						
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/03/2025T18:46:55Z / 12/03/2025T12:46:55-06:00	Estatus firma	OK	Valida			
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION						
	Cadena de firma	46 2e f2 50 36 bf a9 ad 3e 64 00 cc 3b ef 55 8c f2 f7 11 dc 0c cc 89 d1 5b 9d 06 ce f0 fb d2 40 ed c1 4a d0 84 10 6c f7 8b b5 68 f7 19 7a b0 a7 de 01 70 ec 5c a5 26 9e 23 4f 6f cf ca 87 a0 48 0f 6d f3 ba 1a c0 f1 d1 e9 91 e1 57 03 ef 8f 6e 1a 3e 40 68 1a d3 54 b8 bc 35 ce 5e bf d6 11 8e 00 ee 2f be c3 ce 15 82 01 b2 dd 41 cf d3 02 ab 95 43 49 ff b7 f8 51 20 d5 29 7e a2 93 6f 30 ab 79 9d 62 4a ba 65 a7 fe 5b d0 4d 34 20 67 0c 5a c7 8f 3f da 46 80 7f 66 2d 75 94 bc 79 33 ef 7d 1c 1a 65 2d 3a 21 57 7d d2 13 30 37 24 a3 ef f9 22 f9 2f 64 88 00 ac 38 f5 c3 6a c4 0c f8 b8 3d fe 57 5b 63 15 21 67 de 37 b8 60 2e 44 b5 e2 d7 63 b4 78 da ca 10 d6 c6 1a ea c9 2d e3 0e 17 a8 3d 5d 92 1d b0 38 b7 98 52 bc 5c 9a 72 62 e7 7b fe df 29 a9 f2 35 4e c4 ff f7 a0 01 89 bc 4e 87						
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/03/2025T18:46:55Z / 12/03/2025T12:46:55-06:00						
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación							
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación							
Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5							
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	12/03/2025T18:46:55Z / 12/03/2025T12:46:55-06:00						
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL						
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación						
	Identificador de la secuencia	8280392						
	Datos estampillados	01A580FCE10ABEEE39464CDECAFD7342F9A414FB15C07C0F826A2C5C549A2721						

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente		
	CURP	AAME861230HOCRRD00					
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a6632000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado		
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/03/2025T22:20:44Z / 11/03/2025T16:20:44-06:00	Estatus firma	OK	Valida		
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION					
	Cadena de firma	1a 35 20 33 ec f6 0c 07 53 5e 8c 04 c1 c1 5c 99 b3 94 cf 7f d0 92 71 24 aa db 2e ca c3 c0 93 fb e0 b3 39 b4 1d bf a5 fa 0f 33 75 be 27 9d 17 ac 97 a4 8b 1e 2e e4 e4 3f 2a 2f 4b 3b d1 37 2e 3c e2 a0 7d 05 87 e8 e8 4a e6 c0 9f 3b ea f8 e8 5a 1e ba eb 26 04 09 11 21 0e 20 ae cb bd 5b b0 9b d2 8f 00 f0 df d0 d4 ad 00 6b b3 28 84 79 a5 59 f1 0c 4c e3 f5 1d a0 fc a9 19 91 da f6 b5 b9 8b 61 a3 93 00 f9 37 f5 be 1f fd f8 16 f1 dd bf e3 06 76 30 97 3f fd 77 99 b8 48 bc 37 6e 15 4f 8d 2f ee 32 15 84 38 83 86 e6 76 ff 7c 22 26 4a a6 ff ec 3a 4a 03 5e 7c 49 86 d0 94 57 f6 c1 3a 5d 6f 0e ab 12 ad e6 15 48 85 2a 37 c2 5f cf 75 80 6a 2e 5f 36 4b de 16 14 ba b8 45 70 d3 9f 04 b0 f9 38 2d 2e f2 c0 ed 5e 09 a8 b8 ff 25 89 5b 6a 2b 62 48 fd 86 74 6f 46 20 d0 e0 6c c7 d9 0f b4					
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/03/2025T22:20:45Z / 11/03/2025T16:20:45-06:00					
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal						
Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal						
Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a6632000000000000000000001cd5b						
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	11/03/2025T22:20:44Z / 11/03/2025T16:20:44-06:00					
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL					
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación					
	Identificador de la secuencia	8275985					
	Datos estampillados	83B0F31D366334CA7F690CD89D0E39FB0C835E9D28CF7F37F8EE853803F69063					